



EXP-UNC: 48504/2017

Córdoba,

04 OCT 2017

Visto:

La licencia otorgada por la ART a la Profesora **SILVIA SUSANA MENSIO** (Legajo N° 41.931) para faltar al desempeño de sus funciones docentes en todas sus hs. cátedra Cód. 229, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL SR. DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes, en las horas cátedra de nivel secundario (Cód. 229), desde el 12/09/2017 y hasta el 13/10/2017, o mientras la titular permanezca en uso de licencia a:

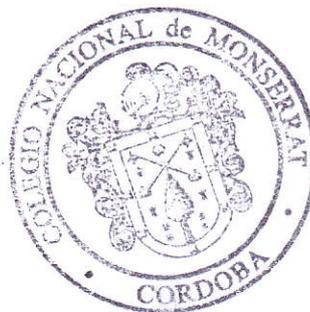
- **LEYBA, Roberto** (Leg. 18.467), en dos (2) hs. cátedra de Historia de la Cultura II
- **BARROS, Florencia S.** (Leg. 44431), en cuatro (4) hs. cátedra, de Historia II, y ocho (8) hs. cátedra de Historia III
- **DAMIANI, Andrés** (Leg. 47474), cuatro (4) hs. cátedra de Historia IV y cuatro (4) hs. cátedra de Historia V
- **LÓPEZ, Guillermo** (Leg. 30405), en cuatro (4) hs. cátedra de Historia IV
- **SARTORI, Federico** (Leg. 39796), en cuatro (4) hs. cátedra de Historia IV

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
Secretaría de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

460-17.-